



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 03184/2010 y CUDAP N° 07719/2010, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 119/10 y N° 195/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

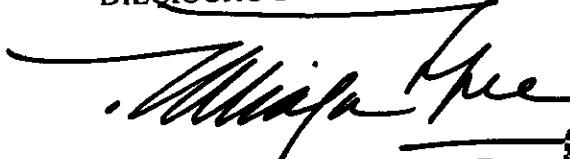
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

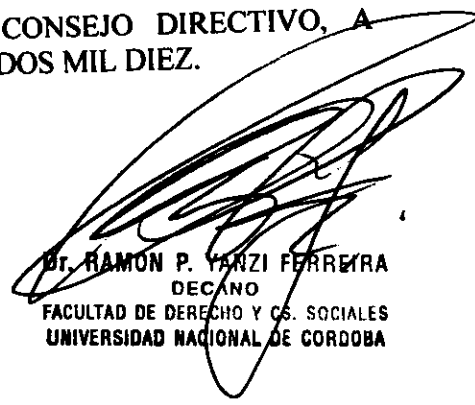
Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 119/10, por la que se dispone: 1) Aceptar con anterioridad al 17 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la Ab. **María Griselda JUÁREZ JERÉZ**, Legajo 16.161, al cargo docente de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), que desempeña en la Cátedra "B" de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar a la Ab. Juárez Jerez, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Juárez Jeréz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 195/10, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, a las **"XXXIV JORNADAS LATINO AMERICANAS DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL"**, a desarrollarse del 3 al 7 de mayo del corriente año en la ciudad de Sassari – Cerdeña, Italia. 2) Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, por ante las **"XXXIV JORNADAS LATINO AMERICANAS DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL"**, a desarrollarse del 3 al 7 de mayo del corriente año en la ciudad de Sassari – Cerdeña, Italia, a los Profesores **Luis César ROMERO BASALDÚA** y **Giselle JAVUREK**, Profesores Titulares de las Cátedra "B y C", respectivamente, de la Asignatura Derecho de la Navegación de esta Casa de Estudios.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de: Derecho Público y Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 95/10.-